



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 17 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _960/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 498 de fecha 25.04.2012 presentada por Don (a) CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA. con domicilio particular FDO.EL CASTILLO LOTE 7 MZ.S .

El Informe Interno N° 233 de fecha 07.05.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 708 de fecha 20.11.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA., Rut 76.123.847-7, con domicilio Particular en FDO.EL CASTILLO LOTE 7 MZ.S, la Patente Comercial de CONSTRUCTORA ROL N° 2-15475, que funcionará en local ubicado en FDO. EL CASTILLO MANZANA S LOTE 7 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución .

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)